

Codificación E3/O1/RT1

Se refiere al Requisito Técnico N°1 del Objetivo N°1 de la Etapa N°3 según lo establecido en el documento marco de los incentivos institucionales para el Sistema Estado Verde (Decreto Exento N°432 del 28.11.2024 del Ministerio de Hacienda que APRUEBA PROGRAMA MARCO DE LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS EN EL AÑO 2025 PARA EFECTOS DEL INCREMENTO POR DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL ARTÍCULO 6° LEY N°19.553).

Requisito técnico N° E3/O1/RT1
El Servicio implementa una campaña de difusión de la política

1. Introducción

La difusión de la Política de Gestión Ambiental es un aspecto clave dentro de la gestión ambiental institucional, ya que permite socializar los compromisos y lineamientos que rigen las acciones en esta materia. La implementación de una campaña de difusión facilita la comprensión y apropiación de estos principios por parte de los colaboradores, promoviendo una cultura organizacional orientada a la sustentabilidad.

Objetivo en al cual se asocia este requisito técnico en el Programa Marco.
Difundir y socializar la política de gestión ambiental y dar continuidad a las acciones de capacitación
Requisito técnico según Programa Marco
El Servicio implementa una campaña de difusión de la política de gestión ambiental entre sus colaboradores.

2. Medios de verificación

Reporte de control de carga	En plataforma Red de Experto/as www.gestionaenergia.cl , a más tardar el 31 de diciembre de 2025	Sólo en el Servicio
Permite chequear que todos los requisitos técnicos sean registrados en la plataforma www.gestionaenergia.cl .	1. Se deberá reportar en la plataforma www.gestionaenergia.cl los detalles de la ejecución de la campaña de difusión de la política ambiental.	Los servicios deberán mantener en su poder los respaldos de las acciones comunicacionales ejecutadas, los que podrán ser solicitados en los procesos de validación externa de cumplimiento del sistema, en caso de que este requisito y el Servicio en cuestión sea seleccionado para Revisión In Situ. Podrán ser registros de publicaciones, reportes de pantalla de publicaciones web, correos electrónicos, fotografías, videos, listados o registros de asistencia, entre otros.
Dónde reportar:	Los medios de verificación asociados al cumplimiento de este requisito técnico deberán ser reportados en la plataforma de consumo https://gestionaenergia.minenergia.cl/ en módulo Información > “Documentos etapa 3”.	
Cómo reportar	Revisar “Guía de Apoyo para reportar PMG Sistema Estado Verde 2025 – Etapa 3” donde se podrá encontrar: - Instrucciones para cargar información en plataforma para el cumplimiento de los requisitos técnicos.	

3. Acciones mínimas para cumplir con el requisito técnico

3.1 Para efectos del cumplimiento del este requisito técnico, se entenderá una **campaña de difusión** como ***“el conjunto de acciones estratégicas diseñadas para transmitir información clara y efectiva a un público objetivo, utilizando diversos medios y canales de comunicación. Su propósito es garantizar un mensaje o contenido relevante llegue a la audiencia de manera comprensible, accesible y oportuna”***.

3.2 En base a lo anterior, los servicios deberán ejecutar una campaña de difusión de la Política Ambiental creada, actualizada o mantenida durante la etapa 2. El reporte de ejecución de dicha campaña deberá **considerar al menos los siguientes contenidos:**

3.2.1 Descripción de la campaña comunicacional implementada:

3.2.1.1 Contenidos de la campaña. La campaña deberá centrarse en dar a conocer la existencia de la Política Ambiental y sus contenidos, incluyendo al menos:

- **Relación con las Definiciones estratégicas institucionales:** Dar a conocer que este instrumento se relaciona con las definiciones estratégicas de la institución: Misión, Objetivos Estratégicos ministeriales e institucionales, Productos Estratégicos (bienes y/o servicios) y Usuarios, Beneficiarios o Clientes, por lo tanto, su implementación aporta a incorporar la sustentabilidad ambiental en el quehacer institucional.
- **Lineamientos de Acción:** Dar a conocer las líneas de acción definidas por el servicio, especialmente en los tópicos de gestión de residuos y economía circular (Reducir, Reciclar y Reutilizar, 3R), eficiencia energética, gestión hídrica, gestión del papel y compras sustentables, mecanismos de concientización ambiental para las y los colaboradores.

3.2.1.2 Medios de difusión utilizados. Los canales de comunicación utilizados deberán velar que la información sea recibida por los colaboradores¹ (internos y externos), de acuerdo con lo indicado en el requisito técnico.

3.2.1.3 Cantidad de acciones comunicacionales.

3.2.1.4 Fechas de ejecución y duración de cada acción.

3.2.1.5 Público objetivo de la campaña (colaboradores internos, externos, o ambos).

3.2.2 Listado de verificadores en custodia en el servicio:

- Respaldos de medios de difusión: Comunicados en intranet, fotografías, correos institucionales, piezas gráficas digitales, medios audiovisuales, entre otros.
- Respaldos de charlas informativas, conversatorios, etc.: presentación(es) y listas de asistencia
- Costo asociado: Si corresponde se deberá mantener respaldo de la orden de compra o licitación asociada al proceso de contratación de un servicio de apoyo al diseño y/o implementación de las campañas de difusión

¹ Colaboradores corresponde a: “personal de planta y contrata, personal a honorarios, personal contratado bajo el código del trabajo, subcontratados y contratados bajo cualquier otra modalidad, incluyendo personal externo que se desempeñe en las dependencias de la institución”, según lo indicado en el E101RT3 del Decreto Exento N°432 del 28.11.2024 del Ministerio de Hacienda que APRUEBA PROGRAMA MARCO DE LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS EN EL AÑO 2025 PARA EFECTOS DEL INCREMENTO POR DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL ARTICULO 6°LEY N°19.553.

3.3 En resumen, los servicios deberán reportar la ejecución de la campaña de difusión de la política en plataforma www.gestionaenergia.cl en módulo “**Información**” > “**Documentos Etapa3**”.

3.4 Recomendaciones

A continuación, se entregan recomendaciones para apoyar el cumplimiento del requisito técnico y el desarrollo de una campaña comunicacional eficaz e integral:

- a) **Participación activa del CEV:** Se recomienda que el Comité Estado Verde esté a cargo, o bien, tenga un rol activo en el proceso de diseño de esta campaña, considerando que son el ente de gobernanza que debe fomentar la existencia de una gestión ambiental transversal, que se integre en los procesos administrativos y productos estratégicos del servicio.
- b) **Actividades de la campaña de difusión:** se sugiere gestionar una cantidad de actividades mínimas para la difusión de la política ambiental, de manera de asegurar que se ejecute efectivamente una “campaña de difusión”, tal como se define en el punto 3.1 de la guía de apoyo, y no la realización de una actividad puntual. En este contexto, se entregan las siguientes recomendaciones:

	Servicios grandes (más de 120 unidades totales)	Servicios medianos (entre 51 y 119 unidades totales)	Servicios pequeños (hasta 50 unidades totales)
Acciones comunicacionales	Considerar al menos 5 acciones comunicacionales a ser ejecutadas durante el año t	Considerar al menos 3 acciones comunicacionales a ser ejecutadas durante el año t	Considerar al menos 2 acciones comunicacionales a ser ejecutadas durante el año t
Medios, canales o entornos de difusión	Al menos 2 tipos de medios de difusión		
Tiempo de duración	Considerar una permanencia mínima de la campaña de al menos 2 semanas en caso de uso de medios gráficos (pantallas, afiches, banner o publicaciones en intranet, entre otros).		

- c) **Contenidos:** Además de los contenidos obligatorios indicados en el punto 3.2.1.1 para el desarrollo de la campaña de difusión, se recomienda abordar y comunicar otros aspectos relevantes de la política ambiental, como, por ejemplo:
 - o Objetivo Ambiental Institucional: Dar a conocer el/los objetivo(s) ambiental(es) del servicio, en términos de gestión y protección del medio ambiente.
 - o Estructura institucional para la Gestión Ambiental: Dar a conocer al Comité Estado Verde como el ente de gobernanza institucional, las unidades/áreas responsables de la implementación de acciones y relevar el rol del funcionariado, destacando la importancia de su involucramiento y aporte en la sustentabilidad ambiental institucional.

4.1 Definir una Estrategia de Difusión

Desarrollar una estrategia permitirá crear un marco ordenado de las diversas acciones, actividades, mensajes e hitos comunicacionales al interior del servicio, para asegurar la visibilidad de la política y la entrega de la información necesaria y oportuna para los colaboradores.

La estrategia debe ser simple y orientada a responder las siguientes preguntas:

- ¿Cómo vamos a instalar la Política de Gestión Ambiental al interior del servicio?
- ¿Qué destacaremos de la Política de Gestión Ambiental?
- ¿Cómo logramos difundir los objetivos y contenidos más relevantes de la política para captar el compromiso de los colaboradores?
- ¿Qué herramientas utilizaremos para promover la política dentro del servicio?
- ¿En cuánto tiempo desarrollaremos la campaña?

Al momento de elaborar la estrategia de la campaña, se deben considerar algunos de los siguientes elementos:

4.1.1 Diagnóstico de condiciones para la ejecución de la campaña: Es necesario tener claro el uso de los espacios y ambientes de trabajo, de las zonas y áreas de mayor tráfico y de la existencia de lugares de encuentro. Asimismo, es importante conocer la cultura organizacional², actividades, canales de comunicación usados dentro del servicio, etc. El diagnóstico nos permite conocer la existencia o ausencia de recursos para desarrollar la campaña.

4.1.2 Objetivos: definir objetivo general y específicos, considerando aspectos como:

- Ideas fuerza que actúen como elementos motivadores para asegurar el compromiso de los colaboradores con la política.
- Componentes o capítulos de la política que se destacarán
- Iniciativas o proyectos enmarcados de la implementación de la política
- Soportes comunicacionales para difundir la política.
- Espacios y ambientes comunes que usarán como soporte para instalar herramientas informativas de la política.
- Canales de información del servicio que se usarán para difundir los alcances y contenidos más relevantes de la política.

Por ejemplo:

Objetivo General: Promover la Política al interior del servicio, como un instrumento de gestión ambiental que contribuye al desarrollo de acciones amigables con el medio ambiente y, al posicionamiento del servicio como referente ambiental.

Objetivos Específicos

² Sistema no formal en que se relacionan los miembros de una organización compartiendo valores, costumbres, creencias, normas y comportamientos.

- Difundir los alcances de la Política a los colaboradores, contribuyendo a una cultura organizacional más amigable con el medio ambiente.
- Divulgar la relación de la política con las definiciones estratégicas del servicio y su contribución al cumplimiento de la misión del servicio.
- Socializar los lineamientos estratégicos y acciones concretas que se llevarán a cabo para la implementación de la Política.
- Exponer la estructura institucional y gobernanza de la política ambiental.

4.1.3 Uso de Manual de Normas Gráficas: El gobierno cuenta con un el Kit Digital que consiste en una serie de herramientas de comunicación digital, diseño y desarrollo para facilitar la creación y mejora de los productos oficiales, por lo que se recomienda revisarlo en el siguiente enlace <https://kitdigital.gob.cl/> Además, se recomienda revisar si existen manuales dentro de su servicio para usarlos también como insumo.

4.1.4 Establecer el Relato: El relato es el argumento que explica la importancia de la gestión ambiental dentro de las instituciones públicas, sus beneficios y alcances. Es un elemento clave en la estrategia de comunicación, ya que guía el desarrollo e implementación de la campaña de difusión y representa las ideas fuerza que sustentan el compromiso del servicio con la sustentabilidad.

Cada servicio deberá definir su enfoque específico, teniendo en cuenta que:

- Chile es un país pionero en Latinoamérica y entre las naciones de la OCDE en la incorporación de la sustentabilidad en la gestión pública, promoviendo un Estado Verde.
- La implementación de Políticas de Gestión Ambiental en las instituciones del Estado contribuye a mejorar la eficiencia en el uso de recursos, optimizando la gestión de residuos, agua y energía.
- Estas políticas responden a compromisos gubernamentales para modernizar el Estado, avanzar hacia el ceropapel, mejorar la eficiencia hídrica y energética, y reducir la huella de carbono del sector público.

El desafío es transformar la cultura institucional hacia una gestión más responsable y sostenible. Con el esfuerzo y compromiso de todos los colaboradores que forman parte del sector público, se busca reducir el consumo innecesario de energía y agua, optimizar el uso de recursos y eliminar la imagen del funcionario rodeado de papeles, avanzando hacia un Estado moderno y sustentable.

4.1.5 Definir el Mensaje: ¿Qué vamos a comunicar? ¿Cuál será el mensaje estratégico y motivador que impulse la implementación de la Política de Gestión Ambiental dentro del Servicio? El mensaje debe ser breve, potente y significativo para colaboradores, promoviendo la identificación y el compromiso con la sustentabilidad del Servicio.

El mensaje debe:

- Ser claro y concreto, para que todos lo comprendan fácilmente.
- Inspirar acción, generando una cultura de compromiso con la Política de Gestión Ambiental.
- Mostrar impacto y pertenencia, haciendo que los colaboradores se sientan parte del cambio.

Programa de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios 2025
Guía de Apoyo - Sistema Estado Verde

Por Ejemplo:

Si el Servicio cuenta con una nueva Política de Gestión Ambiental:

- Damos un paso hacia un futuro más sustentable: presentamos nuestra nueva Política Ambiental.
- Nuestro compromiso con el medio ambiente se fortalece: ¡Conoce nuestra nueva Política de Gestión Ambiental!
- Transformamos nuestra gestión para un impacto positivo: descubre nuestra nueva Política Ambiental.
- ¡Un Estado más verde comienza aquí! Implementamos nuestra nueva Política de Gestión Ambiental.
- Sustentabilidad en acción: presentamos nuestra nueva Política Ambiental, un compromiso de todos/as.

Si el Servicio cuenta con una actualización de la Política de Gestión Ambiental:

- Renovamos nuestro compromiso con la sustentabilidad: actualizamos nuestra Política Ambiental.
- Nuestra gestión ambiental evoluciona: conoce la actualización de nuestra Política de Gestión Ambiental.
- Un nuevo estándar para nuestra gestión ambiental: actualizamos nuestra Política Ambiental.
- Adaptándonos a los nuevos desafíos ambientales: conoce la versión actualizada de nuestra Política de Gestión Ambiental.
- Porque el futuro es sustentable, fortalecemos nuestra acción: nueva versión de nuestra Política Ambiental disponible.

4.1.6 Definir Plan Comunicacional: La estrategia contiene un plan de comunicación, en la cual se define el conjunto de herramientas, hitos o actividades que se usarán para informar, crear lazos y motivar a los colaboradores.

El plan puede considerar algunos elementos como:

ACTIVIDAD	VOCERÍA Y GESTORES	DESCRIPCIÓN	VOCERÍA	MENSAJE	VERIFICADORES
Lanzamiento de la Política de Gestión Ambiental (Nueva o actualizada)	Máxima autoridad de la institución, Comité Estado Verde.	Presentación oficial de la nueva política o su actualización, destacando sus objetivos, beneficios y compromisos.	Máxima autoridad de la institución, Comité Estado Verde.	Nueva Política: "Damos un paso hacia un futuro más sustentable con nuestra nueva Política de Gestión Ambiental. Súmate a este compromiso." Actualización: "Renovamos nuestra Política de Gestión Ambiental para enfrentar nuevos desafíos. Juntos seguimos avanzando."	Comunicado en intranet, fotos, y correo institucional con archivo descargable.
Instalación de banner en el sitio web institucional	TIC's, Comunicaciones	Diseño de un banner con información clave sobre la política ambiental.	Comité Estado Verde.	Nueva Política: "Conoce nuestra Política de Gestión Ambiental y sé parte del cambio." Actualización: "Evolucionamos hacia un Estado más Verde. Descubre la actualización de nuestra Política Ambiental."	Banner publicado en la web institucional.

Programa de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios 2025
Guía de Apoyo - Sistema Estado Verde

Elaboración de material digital	Comité Estado Verde, TIC's y Comunicaciones	Diseño de piezas gráficas como protectores de pantalla, banners, infografías con los ejes clave de la política.	Comité Estado Verde	Mensajes clave sobre la política, beneficios e impacto.	Piezas gráficas digitales
Charlas y talleres informativos	Comité Estado y Comunicaciones	Sesiones en online y/o presenciales sobre la política ambiental y su impacto en la institución.	Comité Estado Verde	Nueva Política: "Incorporamos nuevas prácticas para un Estado más Verde. Descubre cómo puedes aportar." Actualización: "Adaptamos nuestra Política de Gestión Ambiental a los nuevos desafíos. Participa y contribuye."	Presentaciones, listas de asistencia, fotos.

4. Apoyo técnico y contacto con la Red de Expertos/as

- Para dudas y consultas sobre los Requisitos Técnicos (RT) y tomar contacto con la Red de Expertos/as, debe ingresar a la Plataforma Ticket de soporte <https://soporte.gestionaenergia.cl/>, seleccionando el tema de ayuda que corresponda.
- Cada solicitud de soporte se le asigna un número de Ticket único que se puede utilizar para rastrear el progreso y respuesta en línea.
- La Red de Expertos dispondrá de 10 días hábiles para responder el ticket.
- Se debe enviar un ticket por cada RT a consultar. **Los tickets que tengan más de un RT en sus consultas tendrán un plazo de respuesta mayor al plazo indicado anteriormente.**
- **Se recomienda que el título del Ticket tenga el nombre del RT a consultar, además en el texto indicar la unidad que tenga problema y agregar la mayor cantidad de antecedentes posibles.**

5. Bibliografía

- Ministerio del Medio Ambiente. División de Educación Ambiental y Participación Ciudadana. Departamento de Gestión Ambiental Local. 2024. Manual Oficina Verde. Pág. 66 – 70. [Manual-Oficina-Verde-2024-Anexos.pdf](#)

El siguiente documento se elabora conforme a la implementación del Sistema Estado Verde en el marco de los incentivos institucionales (PMG, MEI, etc.) del año 2025 esto con el fin de ser una herramienta que permita orientar a los servicios para el cumplimiento de los Requisitos Técnicos (RT) de las distintas etapas establecidas.

Control de versiones

N° de versión	Fecha	Descripción de cambios	Páginas intervenidas
0	05.05.2025		